



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día jueves 28 de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria, en la sala de regidores ubicada en la calle Reforma #02, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la comisión, para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Alexa Miroslava Celvera Camba	PRESENTE
Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco	PRESENTE
Paola Elizabeth del Río Salazar	PRESENTE
Ma. Victoria Martínez Ramírez	PRESENTE

En uso de la voz **Alexa Miroslava Celvera Camba**, Presidenta de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de los artículos 67 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.



Acto seguido, **Alexa Miroslava Celvera Camba** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria.
- IV. Presentación del Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 1 de 11

Ma. Felipa Pérez Orozco

Camba

Victoria Martínez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Alexa Miroslava Celvera Camba: ¿Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión?

No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Alexa Miroslava Celvera Camba: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de Participación Comunitaria: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión número dos con carácter de ordinaria del ayuntamiento de fecha 21 de octubre del 2024 en el punto cinco del orden del día. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Participación Comunitaria en la forma siguiente:

Alexa Miroslava Celvera Camba
Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco
Paola Elizabeth del Río Salazar
Ma. Victoria Martínez Ramírez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
REGIDORA VOCAL
REGIDORA VOCAL
REGIDORA VOCAL

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño.

Alexa Miroslava Celvera Camba: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Plan de trabajo de la Comisión edilicia de Participación Comunitaria

Fundamentos:

Con fundamentos en el:

Artículo 68, fracciones I, II y III del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo; Los cuales establecen las funciones de las comisiones:

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 2 de 11

Camb

Victoria Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados;
- III. Presentar al Ayuntamiento, iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a eficientar las funciones de la Administración Pública Municipal, dentro del área de su competencia.

Artículo 89, fracciones I, II, III, IV y V Correspondientes a la Comisión de Participación Comunitaria del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo; los cuales establecen:

- I. Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas y áreas geográficas de la municipalidad;
- II. Promover la creación de los organismos sociales de Participación Comunitaria en los lugares donde no existan;
- III. Asistir periódicamente, en compañía de la Dirección de Logística y Participación Comunitaria, a las juntas de Participación Comunitaria y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, dirigiendo las medidas que estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias;
- IV. Llevar un control directo de los Organismos Sociales enmarcados en el Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para que se cumpla con sus Estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos;
- V. Pugnar por una constante promoción de la participación ciudadana, entendida como el principio rector para fortalecer las relaciones de la administración pública municipal y todos los integrantes de la sociedad para la toma de las decisiones en el municipio de Zapotlanejo.

La Comisión edilicia de Participación Comunitaria desempeña un papel fundamental en la construcción de un municipio más inclusivo, democrático y cercano a la ciudadanía. Este plan de trabajo tiene como propósito fortalecer los vínculos entre la sociedad y el gobierno mediante acciones estratégicas que promuevan la participación activa, la transparencia en la gestión pública y el bienestar comunitario.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 3 de 11

Comunidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victoria Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

A través de un enfoque estructurado, se busca atender las necesidades de las comunidades, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la innovación. Este plan es dinámico y adaptable, permitiendo integrar nuevas propuestas y responder a los retos del municipio durante su implementación. Además, se establece una estrecha colaboración con la Dirección de Logística y Participación Comunitaria para garantizar la ejecución efectiva y el impacto positivo de cada iniciativa.

Este documento constituye una guía para las acciones que transformarán las ideas en resultados tangibles, priorizando siempre la voz y las necesidades de las comunidades como el eje central de nuestras decisiones.

Visión: Fomentar participación comunitaria activa, inclusiva y efectiva que fortalezca la gobernanza democrática y promueve el desarrollo sostenible de Zapotlanejo.

Misión: Implementar estrategias participativas que involucren a todos los sectores de la sociedad, respetando la pluralidad y garantizando la transparencia, equidad y corresponsabilidad en las decisiones públicas.

Objetivo General: Consolidar un modelo de participación comunitaria que permita a los ciudadanos ser protagonistas en la toma de decisiones, fomentando la inclusión social, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la sociedad del municipio.

Ejes estratégicos.

Eje 1: Participación Comunitaria Activa e Incluyente.

Objetivo Específico: Fortalecer la inclusión de corresponsabilidad social mediante espacios accesibles de diálogo, formación y acción comunitaria.

Acciones clave

- **Talleres y capacitaciones comunitarias:** Formación en liderazgo, gestión de recursos y derechos ciudadanos.
- **Conformación de comités vecinales:** Promoción de liderazgos locales para atender problemáticas específicas.
- **Foros ciudadanos:** Espacios de escucha activa para priorizar proyectos e iniciativas comunitarias
 - Hackathons juveniles para resolver problemáticas locales mediante ideas innovadoras.
 - Foros de aprendizaje en los cuales se impartirán asesorías sobre derechos ciudadanos, políticas públicas y gobernanza. Integrando foros de discusión con temáticas específicas para cada sector de la población.

Eje 2: Innovación y Transparencia en la Gestión Comunitaria.

Objetivo Específico: Desarrollar mecanismos innovadores y transparentes que fomenten la confianza entre ciudadanía y gobierno.

Acciones clave

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 4 de 11

Carr. M. Am. B.

[Handwritten signature]

Felipe Fig. D.

Victoria Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- **Diagnósticos comunitarios periódicos:** Evaluar necesidades mediante encuestas y entrevistas.
- **Cabildos Itinerantes:** Realizar sesiones del Ayuntamiento en comunidades para acercar la toma de decisiones a los ciudadanos. Incluyendo temáticas específicas según las necesidades de cada comunidad.

Eje 3: Infraestructura comunitaria participativa.

Objetivo específico: Impulsar proyectos de infraestructura y obra pública que respondan a las necesidades reales de las comunidades.

Acciones clave

- **Priorizar acciones en zonas vulnerables:** Diagnóstico inicial para determinar necesidades de servicios básicos.
- **Proyectos de obra pública participativa:** Consulta ciudadana para definir prioridades.
- **Mantenimiento urbano constante:** Incorporar brigadas comunitarias para la mejora continua de espacios públicos.

Eje 4: Promoción del Bienestar Social y la Inclusión.

Objetivo Específico: Fortalecer el tejido social mediante actividades culturales, educativas y recreativas.

Acciones clave

- **Eventos artísticos, culturales y deportivos:**
 - Torneos deportivos locales que promueven la cohesión social.
 - Creación del consejo infantil para promover la participación de niñas y niños en actividades lúdicas y educativas relacionadas con la comunidad.
- **Jornadas de educación comunitaria:** Campañas informativas sobre temas clave como salud, educación y medio ambiente
- **Proyectos de inclusión social:**
 - Actividades enfocadas en la igualdad de género y la inclusión de grupos vulnerables:
 - *Foro Integral para mujeres "Empodera Zapotlanejo":* Un espacio para que las mujeres expresen las necesidades de género, impulsando políticas públicas y proyectos comunitarios inclusivos y efectivos.
 - *Creación de un programa inclusivo "Participación sin barreras",* que contemple:
 - Traducción de información y sesiones públicas en lengua de señas.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 5 de 11

Cami Amie

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victorie Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- Talleres para fomentar la participación de personas con discapacidad en consejos y consultas comunitarias.
- Alianzas con asociaciones civiles para la capacitación en accesibilidad e inclusión social.

Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas

- Universidades:
 - Firmar convenios con instituciones educativas para realizar:
 - Investigaciones comunitarias sobre inclusión y sostenibilidad.
 - Talleres y capacitaciones para funcionarios y ciudadanos.
- Asociaciones Civiles:
 - Establecer alianzas con ONG's especializadas en inclusión, sostenibilidad y desarrollo comunitario para cocrear programas y compartir recursos.
- Sector Privado:
 - Trabajar con empresas locales para financiar proyectos comunitarios y eventos clave como los foros juveniles.
- Redes Nacionales e Internacionales:
 - Integrar a Zapotlanejo en programas nacionales e internaciones de participación y sostenibilidad, obteniendo fondos y visibilidad.

Descripción detallada de las Iniciativas:

1. Creación del consejo infantil

- **En que consiste:** El Consejo Infantil será un organismo creado para empoderar a las niñas y niños de Zapotlanejo, brindándoles un espacio para expresar sus inquietudes y opiniones sobre temas cívicos y sociales que los afectan. Este consejo estará compuesto por representantes de diversas comunidades, escuelas y zonas del municipio, elegidos mediante un proceso participativo en las escuelas locales.
- **Objetivo:** El objetivo principal es fomentar la participación cívica y el liderazgo desde una edad temprana, enseñando a los niños la importancia de involucrarse en la vida política y social de su municipio. Se busca que los niños comprendan su rol como ciudadanos activos y que sus voces sean escuchadas en las decisiones municipales.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 6 de 11

Carretero

Victoria Martinez

Victoria Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

- **Ejecución:** El Consejo Infantil se reunirá 2 veces al año para abordar temas que los niños consideren relevantes, tales como el medio ambiente, seguridad, educación y cultura. Además, se organizarán actividades educativas en escuelas primarias para sensibilizar a los niños sobre sus derechos y responsabilidades. Las propuestas generadas por los miembros del consejo serán presentadas en foros abiertos o ante el Cabildo para su consideración.

2. Foro Juvenil "Impulsa Zapotlanejo"

- **En que consiste:** Este foro será un evento anual orientado a jóvenes de entre 15 y 29 años, con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades en áreas clave como la gestión financiera, el emprendimiento, la tecnología y la innovación. El foro incluirá conferencias, talleres prácticos, mentorías personalizadas y sesiones interactivas donde los jóvenes podrán presentar sus proyectos.
- **Objetivo:** El principal objetivo del foro es ofrecer a los jóvenes de Zapotlanejo las herramientas necesarias para desarrollarse profesionalmente y emprender en sus comunidades. También se busca promover la innovación social y tecnológica, brindando un espacio donde puedan compartir ideas para resolver problemas locales y conectar con empresarios y expertos del sector.
- **Ejecución:** El evento se llevará a cabo de manera anual, con una planificación previa que incluya la selección de mentores y conferencistas, así como la organización de actividades prácticas. Durante el foro, los jóvenes tendrán la oportunidad de presentar proyectos que beneficien al municipio o ayuden a solucionar una problemática del mismo, con la posibilidad de recibir mentoría para llevarlos a cabo. Además, se facilitará el acceso a recursos sobre el ecosistema emprendedor local, creando redes de apoyo entre los jóvenes y el sector empresarial.

3. Foro Integral para Mujeres "Empodera Zapotlanejo"

- **En qué consiste:** Este foro se enfocará en proporcionar a las mujeres de Zapotlanejo un espacio de aprendizaje y reflexión en torno a temas cruciales como el bienestar emocional, los derechos legales, el empoderamiento económico y la participación política. Además, se establecerá un canal para que las mujeres expresen sus necesidades y propuestas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el municipio.
- **Objetivo:** El objetivo es fomentar la igualdad de género, ofreciendo a las mujeres las herramientas necesarias para ser líderes en su comunidad, tanto a nivel social

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 7 de 11

Cuad. 1000

Victoria Martinez
C. P. Zapotlanejo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

como económico. Se busca promover la independencia financiera y el acceso equitativo a oportunidades, a la vez que se garantiza un espacio de apoyo para aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

- **Ejecución:** El foro se llevará a cabo de manera anual, donde se organizarán conferencias y talleres que cubrirán temas como el emprendimiento femenino, la gestión financiera, y la orientación legal. Durante el foro, se organizarán mesas redondas donde las mujeres puedan compartir sus experiencias y proponer soluciones a los retos que enfrentan. Las propuestas se recogerán y se presentarán al Cabildo, para ser consideradas en las políticas públicas locales.

4. Foro Integral para Adultos Mayores "Legado y Futuro de Zapotlanejo"

- **En qué consiste:** Este foro será un espacio dedicado a los adultos mayores de Zapotlanejo, donde se reconocerá su experiencia y se les brindará un espacio para contribuir al desarrollo del municipio mediante. Además, se organizarán talleres prácticos para fomentar la inclusión tecnológica, lo que permitirá a los adultos mayores participar de manera más activa en la vida digital y realizar trámites en línea.
- **Objetivo:** El objetivo del foro es valorar la experiencia de los adultos mayores y garantizar que su sabiduría y conocimiento sean aprovechados para mejorar las políticas municipales, al mismo tiempo que se promueve su bienestar físico, emocional y tecnológico. Se busca empoderarlos para que sigan siendo activos en la toma de decisiones y en la construcción del futuro de Zapotlanejo.
- **Ejecución:** El foro se organizará anualmente, con un enfoque en la inclusión y el aprendizaje continuo. Se llevarán a cabo talleres prácticos sobre el uso de tecnologías, facilitando el acceso a plataformas digitales y aplicaciones que ayuden a los adultos mayores a realizar trámites municipales, consultas de salud, y mantenerse conectados con sus familiares. Además, se crearán grupos de trabajo para que los adultos mayores participen activamente en la creación de propuestas sobre temas como la salud, la seguridad y la cultura en el municipio.

Aquellos que estén a favor de que se apruebe dicho plan de trabajo, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 8 de 11

Cabildo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Victoria Martinez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Paola Elizabeth del Rio Salazar: Yo tengo duda en lo que referiste a cabildos itinerantes, que se realicen las sesiones en las comunidades, tengo entendido que en el reglamento en el capítulo de las sesiones se tiene contemplado que las sesiones únicamente se realicen en espacios oficiales del Ayuntamiento. Lo que yo propondría en este caso es regresar a las comunidades, traernos las inquietudes de los habitantes y exponerlos aquí en Cabildo. Las sesiones son públicas, puede venir cualquier persona, invitarlos a que sean parte y que sepan que las inquietudes que tengan, las solicitudes que tengan, nosotros las vamos a presentar en Cabildo. Esa es nuestra función. No es ejecutar, pero sí proponer.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Alexa Miroslava Cervera Camba: Sí, más que nada es eso. Que las personas justamente sepan que incluso sí pueden venir aquí a ver las sesiones, porque en realidad es una información que no muchas personas conocen. De hecho, muchas personas tampoco conocen que pueden meterse a Youtube o que pueden meterse a Facebook a ver las sesiones que se están impartiendo en vivo.

Entonces, sí, más que nada sería eso. Sí se puede adaptar, como tú dices, para que, si no sea un cabildo itinerante, sí sea que las personas de verdad sepan que pueden darnos sus opiniones y nosotros traerlos al pleno y que todo el municipio sepa las necesidades y que de verdad lo estamos haciendo.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Paola Elizabeth del Rio Salazar: Muy bien, gracias.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco: Pues yo emocionada, sobre todo porque eres de la regidora más joven. Entonces, creo yo que vamos a escuchar mucha problemática que no se ha tomado en cuenta, precisamente porque hay que escuchar a los jóvenes. Los tiempos se van modernizando, hay que ver qué es lo que necesitan, qué es lo que, las propuestas que traen, hay que rejuvenecernos. Sí, así es. Tú la más joven y creo que yo la de más edad. Entonces, a mí me emociona muchísimo y me da mucho gusto ser parte de este equipo, sobre todo porque, en específico, esta comisión es la más cercana a la ciudadanía. Y tienes toda la razón el incluirlos, es tomarlos en cuenta y que también participen. Muchas felicidades. Muy completo tu plan de trabajo.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Alexa Miroslava Cervera Camba: Muchas gracias.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Ma. Victoria Martínez Ramírez: A mí también me pareció muy completo su plan de trabajo. Lo comentaba un momento antes con Alexa, muy completo. Y me gustó que esté incluyendo desde niños, adultos mayores, jóvenes. Entonces, eso es lo que hace falta, o sea, incluirlos. Inclusión.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 9 de 11

Came Miroslava

Paola Elizabeth del Rio Salazar

Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco

Victoria Martínez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Entonces, me gustó, me gustó tu plan de trabajo, Alexa. Felicidades. Y yo creo que, no creo, estoy segura que vamos a ser un muy buen equipo para trabajar por el bien común de nuestro municipio. Porque, al final de cuentas, es lo que todos estamos buscando, o sea, trabajar por el municipio, por nuestras comunidades, o sea, en base a las necesidades de la población. Entonces, me pareció muy bueno tu plan de trabajo. Y vamos a ser un muy, muy, muy buen equipo.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Alexa Miroslava Cervera Camba: Sí, de eso estoy completamente segura, porque, pues sí, o sea, somos todas mujeres regidoras, entonces, creo que sabemos lo que es la necesidad de ser escuchadas y, pues, es ponerlo simplemente en práctica y que la ciudadanía sepa que también son escuchados todos, por eso, creo que es lo que quise, más que nada, reflejar en el plan de trabajo esa inclusión de que, de verdad, todos son escuchados aquí. Sí, así es.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Paola Elizabeth del Rio Salazar Pues, felicidades, Alexa, como dice Fely, eres la más joven. Me gustan tus ideas. Yo creo que la inclusión de los jóvenes es súper importante, antes nos aquejábamos de la participación de las mujeres en política y en la sociedad, en temas sociales, ¿no? Y ahora yo creo que carecemos de jóvenes lo hemos visto y lo hemos vivido en temas de talleres. No están interesados, entonces, hay que despertarles esa inquietud con temas que les interesen, que sepan que van a ser escuchados. Y que, si algo no se tomó en cuenta, pues aquí lo podemos implementar. Felicidades Alexa y decirte que puedes contar conmigo, yo vengo a trabajar cercana a la gente, como debe de ser, por el bien común.

Toma el uso de la voz la regidora presidente Alexa Miroslava Cervera Camba: Así es. Muchas gracias a todas.

Alexa Miroslava Cervera Camba: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la primera sesión ordinaria siendo las horas con 10:21 diez horas con veintiún minutos del día jueves 28 de noviembre del 2024.



Gobierno Zapotlanejo

Regidores

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Alexa Miroslava Cervera Camba

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 10 de 11

Victoria Martinez
Paola Elizabeth del Rio Salazar
Alexa Miroslava Cervera Camba



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco
REGIDORA VOCAL

Paola Elizabeth del Río Salazar
REGIDORA VOCAL

Ma. Victoria Martínez Ramírez
REGIDORA VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la instalación de la comisión edilicia de Participación Comunitaria, la cual se llevó a cabo el día jueves 28 de noviembre de 2024.

Acta de la primera sesión ordinaria correspondiente a la Instalación de la Comisión Edilicia de Participación Comunitaria

Página 11 de 11